SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)
COL - 0000105990

Señores Invitados a presentar propuesta Cordialmente	FECHA: **13 de julio de 2020** REFERENCIA: Estudio para evaluar los incentivos/subsidios del sector agropecuario en Colombia, en particular los relacionados con la producción de comodities con mayor impacto sobre la biodiversidad en Colombia.

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una propuesta para realizar un estudio para evaluar los incentivos/subsidios del sector agropecuario en Colombia, en particular los relacionados con la producción de comodities con mayor impacto sobre la biodiversidad en Colombia.
En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 2.

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico licitaciones.col8@undp.org, hasta el **17 de julio de 2020**. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

Su propuesta deberá ser presentada hasta el día **26 de julio de 2020 a más tardar a las 15:00 horas PM (GMT-5) hora colombiana** a la dirección que se indica a continuación: únicamente al email Licitaciones.col8@undp.org, haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones
Asunto: SDP N°. COL 00000105990 (Solo indicar el número de proceso en el asunto del correo con el envío de la propuesta.)
Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones

Las propuestas estarán limitadas a un máximo de **5 MB** por envío, en ficheros libres de virus o archivo dañado (si no es así, serán rechazados) y, en un número de envíos no superior a **cinco (5).**

No se aceptarán ofertas tardías, por ningún motivo. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega al correo electrónico antes mencionado, antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Así mismo, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el

precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:
http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP .

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace:
http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente les saluda,

Centro de Servicios -Adquisiciones
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Anexo 1

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN) Fase II
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
Breve descripción de los servicios solicitados[1]	Estudio para evaluar los incentivos/subsidios del sector agropecuario en Colombia, en particular los relacionados con la producción de comodities con mayor impacto sobre la biodiversidad en Colombia.
Relación y descripción de los productos esperados	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Coordinador Nacional de la iniciativa de Finanzas de la Biodiversidad – BIOFIN en Colombia
Frecuencia de los informes	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5
Localización de los trabajos	Bogotá D.C.
Duración prevista de los trabajos	Ocho (8) meses
Fecha de inicio prevista	Agosto de 2020
Fecha de terminación máxima	Abril de 2021
Viajes previstos	No Aplica
Requisitos especiales de seguridad	No Aplica
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	No Aplica
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Moneda de la propuesta	***Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia*** ☒Moneda local - COP$ (Pesos Colombianos)

[1] *Podrán adjuntarse nuevos TdR si la información recogida en este Anexo no describe plenamente la naturaleza del trabajo u otros detalles de los requisitos.*

	**** Firmas extranjeras sin sucursal en Colombia*** ☒Dólares EE.UU. * Para efectos de comparación económica para la evaluación se tomara la Tasa representativa del Sistema de Naciones Unidas del mes de fecha de cierre de presentación de las propuestas.
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios[2]	No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Articulo 21
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	**90 días** En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Propuestas Alternativas	No se Aceptan
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago[3]	Ver TdR – Numeral 8.
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Asesora PJT
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato (ver en el link:25. Es El modelo de Contrato que deberá firmarse puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/2.%20Contract%20Face%20Sheet%20(Goods%20and-or%20Services)%20on%20behalf%20of%20UN%20Entity%20-%20Sept%202017_ES_Clean_V1_280618.docx
Criterios de adjudicación de un contrato	Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio) Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.
Criterios de evaluación de una propuesta	

[2] *La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.*

[3] *De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior o cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje Maximo
1 Experiencia de la firma	500
2 Experiencia Específica Adicional del personal.	300
3 Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque	200
TOTAL	**1.000**

1 Experiencia de la firma		
CRITERIO		**Puntuación maxima**
1.1	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada	300
1.2	50 puntos por cada contrato adicional de experiencia específica de la firma en los últimos 5 años. Máximo 200 puntos (4 contratos adicionales).	200
	Total	**500**

2 Experiencia Específica del personal.		
	CRITERIO	**Puntuación máxima**
2.1	Consultor/a lider de equipo Obtendrá 50 puntos por cada año adicional de experiencia en proyectos de desarrollo rural sostenible, instrumentos de gestión ambiental e incentivos del sector agropecuario hasta. máximo 100 puntos (Dos (2) años Adicionales)	100
2.2	Consultor/a en derecho agropecuario y ambiental: Obtendrá 25 puntos por cada año adicional de experiencia específica en derecho agrícola y reformas o incentivos para el sector agropecuario. Máximo 100 puntos (Cuatro (4) años adicionales)	100
2.3	Consultor Consultor/a en economía ambiental: Obtendrá 25 puntos por cada año de experiencia específica en el análisis de instrumentos económicos para la gestión ambiental sectorial, con énfasis en el sector agropecuario. Máximo 100 puntos (Cuatro (4) años adicionales)	100
	Total	**300**

3 Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque.		
	CRITERIO	**Puntuación máxima**
3.1	¿La propuesta cubre los tiempos y el alcance del proyecto y se corresponde con lo demás aspectos señalados en los términos de referencia? Excelente: 60 Bueno: 40 Aceptable: 20 Bajo: 10 Maximo 60 puntos.	60

3.2	¿Todas las actividades del proyecto se han abordado en forma detallada? Excelente: 50 Bueno: 30 Aceptable: 20 Bajo: 10 Maximo 50 puntos.	50
3.3	¿La presentación de las actividades es clara, su secuencia es lógica y la planificación realista hacia una implementación eficaz del proyecto? Excelente: 30 Bueno: 10 Maximo 30 puntos.	30
3.7	¿Es clara la presentación y es lógica y realista la secuencia de actividades y la planificación y promete una implementación eficiente del proyecto? Excelente: 60 Bueno: 40 Aceptable: 20 Bajo: 10 Maximo 60 puntos.	60
	Total	**200**

EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS.

ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Sólo se verificarán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación

Resumen del método de evaluación		
i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple
ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base: a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad		

Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD.

El orden de elegibilidad se asignará de acuerdo a la puntuación combinada obtenida.

El PNUD adjudicará el Contrato a:	Uno y sólo uno de los proveedores de servicios
Anexos a la presente SdP[4]	Términos de Referencia (Anexo 2) Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 3) Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4)
Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)[5]	Coordinador/a del PNUD: Centro de Servicios – Adquisiciones Correo electrónico: licitaciones.col8@undp.org Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
Otras informaciones	**Indemnización fijada convencionalmente:** Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 5% N.º máx. de **semanas** de retraso: 2 Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato
No. obligatorio de copias de la Propuesta que habrán de presentarse:	Una (1) Copia digital

[4] *Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.*

[5] *Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aun cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.*

Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes	**SOBRE 1 – PROPUESTA TÉCNICA – Anexo 2** **Formato - Carta para la presentación de propuesta técnica** este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario **la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable**). **Formato propuesta técnica** **A. Calificaciones del Proveedor de Servicios** *a.* **Perfil de la empresa** que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir *b.* **Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989** del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. *c.* **Certificado de existencia y representación legal**, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original. ***d.*** **Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):** Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que: *(i)* han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, **Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, por el tiempo que dure la declaración de emergencia por el Covid 19 se aceptará en mencionado documento sin registro notarial**, y *(ii)* si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta. La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades

	de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD. Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente: a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación. Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales. En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa. **Experiencia de la Firma: El Proveedor de Servicios deberá facilitar:** ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas ✓ Las Certificaciones de experiencia de la firma, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente. B. **Propuesta metodológica para la realización de los servicios.** a. Metodología. En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable) b. Recursos del Proponente en términos de equipo Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato. - Deberá incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico. c. Plan de Trabajo/ cronograma. Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final (la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable). d. Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades para la ejecución del trabajo. C. **Calificación del personal clave. No Aplica** a. Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es

	subsanable b. Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado. c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **PROPUESTA FINANCIERA (Anexo 2)** **D.** Desglose de costos por entregable **E.** Desglose de costos por componente Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado **de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable**). Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, **serán rechazados.**

Anexo 2

TERNIMOS DE REFERENCIA

A. Título del proyecto

No. DEL PROYECTO	00108635
TÍTULO DEL PROYECTO	Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN) Fase II
TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO	Estudio para evaluar los incentivos/subsidios del sector agropecuario en Colombia, en particular los relacionados con la producción de *comodities* con mayor impacto sobre la biodiversidad en Colombia.
SEDE DE TRABAJO	Bogotá, Colombia
DURACION DEL CONTRATO	Ocho (8) meses

B. Descripción del proyecto

1. Antecedentes

Actualmente Colombia es considerado como uno de los diescisiete países megadiversos del mundo y cuenta con la mayor biodiversidad por unidad de superficie. Colombia tiene importantes reservas de recursos naturales y cerca del 50% del territorio nacional se encuentra bajo esquemas colectivos de gobierno para las comunidades indígenas y afrocolombianas, muchos de estos territorios están ubicados en áreas estratégicas con altos niveles de biodiversidad de importancia mundial y que aún permancen inalterados.

Al mismo tiempo, Colombia está haciendo importantes esfuerzos para la implementación del Acuerdo de Paz que pone fin a un conflicto armado de 50 años, con diferentes complejidades políticas a nivel nacional y local; mientras que muchas de sus actividades económicas se desarrollan en áreas rurales con un gran impacto en la biodiversidad, tales como la producción de cultivos ilícitos y el desarrollo de la minería ilegal. Sin embargo, prevalece la priorización de problemas socioeconómicos, antes de la protección del medio ambiente como consecuencia de un una tasa de pobreza del 27% y un Índice de Gini de 0,51.

Desde 2015, Colombia está implementando la Iniciativa de Financiación de la Biodiversidad - BIOFIN, que reúne a 35 países para proporcionar una nueva perspectiva referente al financiamiento de la biodiversidad, reconociendo una gran cantidad de oportunidades que cada país tiene para realizar inversiones públicas y privadas en la naturaleza. En el marco de este proyecto, cada país mide cuánto invierte en la naturaleza y biodiversidad y calcula el volumen de financiamiento neceario para lograr sus objetivos nacionales de biodiversidad. Luego, los países identifican las opciones financieras más pertinentes y trabajan para implementarlas. Para mayor información, consulte: www.biodiversityfinance.net

Como parte de la Revisión de Políticas e Instituciones – (PIR, por sus siglas en inglés) de BIOFIN, cada país crea un inventario de incentivos económicos y subsidios que potencialmente pueden tener impactos adversos en la biodiversidad (The BIOFIN Workbook 2018). El estudio que abordará la presente consultoría, se basa en esta lista inicial para crear una visión general nacional completa, examinando todos los incentivos financieros en el sector agropecuario que pueden afectar negativamente a la biodiversidad. La metodología se basa en los lineamientos propuestos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE y da como resultado la creación de escenarios de reforma, en los que se incluye la eliminación, reducción o ecologización de mecanismos priorizados con una agenda de acción.

El PIR desarrollado para Colombia incluyó un análisis de incentivos negativos para la conservación de la biodiversidad, como las exenciones del Impuesto de Valor Agregado - IVA, que han promovido la expansión y el crecimiento del sector agropecuario, específicamente en el cultivo de palma de aceite y la caña azucarera para la producción de biocombustibles, sin incluir criterios específicos para la conservación y gestión de la biodiversidad.

La correlación entre los incentivos perversos y los impulsores de la pérdida de biodiversidad en Colombia, establece que el sector agropecuario está directamente asociado con 5 de los 14 impulsores de la pérdida de biodiversidad: ganadería, desarrollo agrícola, tala ilegal, cultivos ilícitos y cambio climático.

Por ejemplo, el incentivo para la titulación de tierras baldías ha provocado el aumento de la deforestación, ya que justifica la ocupación, el dominio y el cambio en el uso de la tierra. Según la Resolución sobre la protección de la Amazonía colombiana, el acaparamiento ilegal de tierras causa entre el 60% y el 65% de la deforestación. Como se menciona en numerosas columnas del ambientalista Juan Pablo Ruiz, admitir que la deforestación es el resultado de la gestión productiva en un páramo, que es el requisito para otorgar los títulos de propiedad, resulta ser un incentivo perverso ya que es uno de los recursos para demostrar la tenencia de la tierra.

El posible efecto perverso derivado del proceso de titulación de tierras baldías fue el que tuvo mayor relación con los impulsores de la pérdida de biodiversidad, cinco en total (ganadería, desarrollo agrícola, tala ilegal, cultivos ilícitos y cambio climático) con la característica de que todos ellos son asociados con el cambio en el uso de la tierra y la fragmentación de los ecosistemas; que en cualquier caso da como resultado la deforestación.
Además, incentivos como la exención del IVA generan costos ambientales considerables: la OCDE indica que Colombia es uno de los países con mayor consumo de fertilizantes en América Latina. Además señala que el 70% del nitrógeno aplicado durante los procesos de fertilización se desperdicia (OCDE, 2014).
La OCDE estima que cerca de USD 100 mil millones destinados al apoyo de producción agropecuaria en los países de la OCDE, son potencialmente dañinos para el medio ambiente, lo que resulta en la destrucción del hábitat, la degradación de la tierra y la contaminación de sus nutrientes, por mencionar algunos impactos. Se encuentran ejemplos similares en el sector pesquero, donde se estima que entre USD 7 y 35 mil millones al año son perjudiciales para el medio marino, particularmente debido a la contaminación del agua y la sobreexplotación pesquera.
Tales incentivos/subsidios no se limitan al apoyo financiero directo. Pueden incluir transferencias directas de fondos y transferencias indirectas (para cubrir posibles responsabilidades, por ejemplo, por accidentes nucleares). Se pueden entregar como ingresos o soporte de precios (por ejemplo, para productos agrícolas y agua), créditos fiscales, exenciones y reembolsos (por ejemplo, para combustible), préstamos y garantías a bajo interés, tratamiento preferencial y uso de mecanismos de apoyo regulatorio (por ejemplo, cuotas de demanda) . Pueden tomar la forma de transferencias implícitas de ingresos cuando los recursos o servicios naturales no tienen un precio al costo total de aprovisionamiento (por ejemplo, agua, energía). Algunos incentivos/subsidios están dentro del presupuesto (claramente visibles en los presupuestos gubernamentales o pueden estimarse a partir de las cuentas presupuestarias) mientras que otros son fuera del presupuesto (no se contabiliza en los presupuestos nacionales). Algunos de los incentivos/subsidios dentro del presupuesto han sido utilizados tradicionalmente por los gobiernos de los países en desarrollo para apoyar los medios de vida locales, reducir la pobreza y promover actividades económicas y productivas. Muchos de estos incentivos/subsidios tienen un impacto no deseado en la biodiversidad, que a menudo carece de marcos de salvaguarda ambientales y sociales.

2. Objetivos

a) General:

Evaluar los incentivos/subsidios del sector agropecuario en Colombia, en particular los relacionados con la producción de productos básicos con mayor efecto sobre la biodiversidad. Este estudio identificará y presentará opciones para posibles reformas a los incentivos/subsidios perjudiciales priorizados. Las opciones de reforma pueden consistir en eliminar, reducir, redirigir o ecologizar el incentivo/subsidio seleccionado.

b) Específicos:

1. Mapear, documentar y evaluar los incentivos/subsidios en Colombia relacionados con el sector agropecuario, que puedan tener un impacto positivo y negativo en la biodiversidad del país.
2. Desarrollar un plan de acción de reforma de los incentivos/subsidios priorizados, que se encuentre alineado con las prioridades del gobierno nacional, en el cual se identifique opciones de reforma y la evaluación de impacto en la economía y la sociedad. Además, debe incluir enfoque de género, atención a la población vulnerable e impactos a la reducción de la pobreza.

C. Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo

3. Alcance

En línea con la Meta 3 de las Metas Aichi del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD, por sus siglas en inglés), que establece eliminar o reformar todos los subsidios perjudiciales para la biodiversidad, el objetivo general del estudio se centrará en evaluar los incentivos/subsidios del sector agropecuario en Colombia, en particular los relacionados con la producción de productos básicos con impacto perjudicial sobre la biodiversidad. Este estudio identificará y presentará opciones para posibles reformas a los incentivos/subsidios priorizados. Las opciones de reforma pueden consistir en eliminar, reducir, redirigir o ecologizar el incentivo/subsidio seleccionado.
Este estudio se basa en la lista inicial elaborada por BIOFIN en el PIR para crear una visión general nacional completa, examinando todos los incentivos financieros en el sector agropecuario. La metodología se basa en los lineamientos propuestos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE y da como resultado la creación de escenarios de reforma de mecanismos priorizados con una agenda de acción. Como resultado, este estudio identificará y presentará opciones para posibles reformas a los incentivos/subsidios perjudiciales priorizados, sus opciones de reforma pueden consistir en eliminar, reducir, redirigir o ecologizar el incentivo/subsidio seleccionado.
Sobre la base de este trabajo será esencial analizar detalladamente estos incentivos, así como la identificación de aquellos que surjan como mecanismo de acción en la fase de recuperación económica ante la actual crisis sanitaria derivada de

COVID-19, en la cual se podría generar nuevos incentivos perjudiciales para la biodiversidad e intensificar los que ya existen. Este contexto actual se presenta una gran oportunidad para diseñar mejores instrumentos en el sector agropecuario, que incluyan criterios ambientales e incluso actividades basadas en la naturaleza.

4. Actividades

La metodología debe basarse en la literatura existente, incluido el BIOFIN Workbook 2018 y otros enfoques relevantes (por ejemplo, OCDE, TEEB). El consultor debe proponer una metodología detallada en la fase inicial, pero no limitada, y basada en el siguiente esquema:

a. Etapa de alcance:
   - Solicitar, recolectar y compilar información de estudios y análisis previos ya realizados sobre incentivos/subsidios en el sector agropecuario.
   - Con base en la información compilada, identifique, analice y mapee los incentivos/subsidios en el sector agropecuario a nivel nacional y local, incluida la cantidad de recursos gastados en los últimos cinco años.

b. Etapa de investigación:
   - Determinar criterios para evaluar los incentivos/subsidios que generen un efecto positivo y negativo para la biodiversidad.
   - A través de una revisión documental y basada en la información compilada, preparar un inventario actualizado de los principales incentivos/subsidios en el país relacionados con el sector agropecuario[6] que incluya: objetivo, costos financieros anuales del gobierno, resultados, efectos anticipados no deseados y, si es posible, costos económicos relacionados (utilizando la lista de verificación, ver Anexos A y B).
   - Priorizar al menos cuatro incentivos/subsidios sobre productos básicos del sector agropecuario que puedan tener un perjudicial para la biodiversidad.
   - Recopile las recomendaciones hechas en estudios previos sobre los efectos perjudiciales en la biodiversidad generados por incentivos/subsidios en el sector agropecuario y analice los principales desafios para su implementación.

c. Etapa de validación

   - Establecer un grupo de revisión en el cual participen contrapartes gubernamentales como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y el Departamento Nacional de Planeación. Además, que esté conformado por representantes del sector productivo.
   - Elaborar el documento borrador y el informe final del estudio en estrecha colaboración con el equipo nacional y global de BIOFIN y el grupo de revisión con contrapartes gubernamentales y del sector privado.
   - Presente y valide los resultados del estudio en un taller nacional con partes interesadas.

d. Escenarios de reforma
   - Desarrollar dos escenarios de reforma que se alinien con las prioridades sectoriales nacionales para los incentivos/subsidios priorizados, en el que se incluya un análisis referente al potencial de costos evitados, efectividad percibida, otro impacto de carácter climático/ambiental. Las opciones de reforma pueden consistir en eliminar, reducir o ecologizar los incentivos/subsidios seleccionados o redirigir los ahorros para respaldar soluciones basadas en la naturaleza, incluidas las prácticas agropecuarias.
   - Llevar a cabo una evaluación de impacto para identificar qué parte de la economía y la sociedad se verá afectada, directa e indirectamente, por las diferentes opciones de reforma a lo largo del tiempo, en el qué se incluya el enfoque de género, atención a la población vulnerable e impactos sobre la reducción de la pobreza
   - Diseñar el plan de acción para implementar estas reformas.
   - Preparar informes de análisis de políticas para cada incentivos/subsidios priorizados, considerados perjudiciales para la biodiversidad, para su difusión entre las partes interesadas.

[6] Se incluyen en este grupo de incentivos: subsidios, exenciones fiscales, créditos fiscales, intervenciones de Asistencia Oficial al Desarrollo - AOD, mecanismos para la fijación de precios, subvenciones y subsidios en aranceleres y aranceles fronterizos.

- Revisión de los resultados de la consultoría por parte dle grupo contrapartes gubernamentales y del sector privado.

5. Productos esperados

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de	Peso porcentual en la consultoría
1	Plan de trabajo con la descripción de las actividades y subactividades para la consecusión de productos, en el que se especifique la estrategia y metodología para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.	15 días	15 días	Coordinador Nacional de la Iniciativa BIOFIN en Colombia	20 %
2	Inventario nacional de incentivos/subsidios en el sector agropecuario con impactos perjudiciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas, que incluya sus objetivos, gasto anual total del gobierno, resultados, efectos imprevistos anticipados y, si es posible, los costos económicos y ambientales relacionados.	60 días	15 días	Coordinador Nacional de la Iniciativa BIOFIN en Colombia	30 %
3	Revisión detallada de los incentivos/subsidios priorizados, con impactos perjudiciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas, que incluya información detallada sobre su tamaño y naturaleza, la identificación del posible impacto y los argumentos para su reforma.	135 días	15 días	Coordinador Nacional de la Iniciativa BIOFIN en Colombia	30%
4	Documento con propuestas de reforma alineadas con las prioridades nacionales, que presente dos escenarios para cada uno de los incentivos/subsidios seleccionados, en el que se incluyan la evaluación de impacto, análisis de economía política y plan de acción para su implementación.	225 días	15 días	Coordinador Nacional de la Iniciativa BIOFIN en Colombia	20 %

D. Acuerdos institucionales

a) El contratista trabajará de la mano del PNUD, facilitando espacios para la articulación interinstitucional con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, el Departamento Nacional de Planeación y organizaciones productivas del sector privado.

b) El contratista propondrá las líneas técnicas para el desarrollo del contrato en acuerdo con el PNUD.

c) El contratista entregará los informes preliminares que sean necesarios previos a los productos establecidos en el contrato.

d) En caso de haber costos adicionales relacionados a la recolección de información primaria para la generación de datos originales asociados al desarrollo de la consultoría, no previstos en estos términos de referencia, estarán a cargo del PNUD y no harán parte del presupuesto de e ejecución de esta consultoría. El equipo consultor trabajará de la mano del equipo del PNUD y sus aliados en territorio para el levantamiento de información primaria asociada a la ejecución del trabajo de esta consultoría. La capacidad para el levantamiento de información primaria para la ejecución de la consultoría estará determinada por la dicha colaboración y por el despliegue de la capacidad del equipo del PNUD y sus aliados en los territorios relevantes.

e) El contrato cubrirá los honorarios de los expertos que hagan parte de la propuesta técnica del consultor.

f) En caso de que la consultoría requiera el desplazamiento del equipo consultor a zonas relevantes para el desarrollo del trabajo, los costos asociados a dichos viajes estarán a cargo del PNUD y no harán parte del presupuesto de ejecución de esta consultoría.

g) Los costos asociados a la logística para la realización de reuniones relacionadas al desarrollo de la consultoría (costos de salones, refrigerios, y todos los demás costos asociados), estarán a cargo del PNUD y no harán parte del presupuesto de ejecución de esta consultoría.

Anexos a los TdR

Annex A. – Review questions (adapted from BIOFIN and TEEB)

1. GENERAL

1.1. Which subsidies can be categorized as harmful to biodiversity?

1.1.1. What are the most prominent subsidies for agriculture and fisheries known to have an impact on biodiversity? In which areas?

1.1.2. What is the evidence of harm to nature, biodiversity, ecosystems, ecosystem services, endangered species caused by the specific incentive/subsidy? Are any other negative environmental impacts associated with the subsidy (eg. air pollution, increased CO2 emissions, loss of natural resources)?

1.2. What additional information do we need to gather for the harmful subsidies?

1.2.1. Is the overall subsidy causing the Impact or only a specific part? Why?

1.2.2. What are the annual average costs for government and beneficiaries?

1.2.3. What are the primary, secondary or other beneficiaries? What are the annual average financial benefits for beneficiaries?

1.2.4. How does the subsidy work, what is the transfer mechanism?

1.2.5. What is the source of funding to pay the subsidy if different than general treasury?

1.3. What are overall considerations to assess the need for reform?

1.3.1. Does the subsidy fulfil its objectives (social/economic/environmental)? If not, it needs reform.

1.3.2. Does the subsidy lack an in-built review process and has it been in place for a long time? If so, it is likely to need reform (i.e. it has already locked in inefficient practices).

1.3.3. Are there public calls for reform or removal or calls to use the funds for other purposes? This is often an indicator for Points 8 and 9.

1.3.4. How does the subsidy distribute social welfare? If there are equity issues, it might be worth reforming it.

1.3.5. Do any of the subsidy impacts lead to social or other economic losses? e.g. tourism loss following over-fishing.

1.3.6. Are there alternative less damaging technologies available which are hindered by the subsidy's existence of the subsidy? If so, the subsidy might be slowing innovation and creating technological 'lock in'; reform could bring benefits.

1.3.7. Does it offer value for money? Where there is still a valid rationale for the subsidy, could the same or less money be used to achieve the same objectives with less harmful impacts

2. FOR SELECTED SUBSIDIES

2.1. What are the most optimal reform scenarios?

2.1.1. Would the reform be understandable for policy makers and the public?

2.1.2. Who are the 'winners and losers'?

2.1.3. Consider what the reform would entail (measure changed and compensatory measures). It is rarely a simple case of 'getting rid of the subsidy altogether. Three scenarios to consider are (1) eliminating the subsidy (2) reducing the investment into the subsidy (3) greening a subsidy – adapting only a part that is harmful.

2.1.4. Assess the costs and benefits of potential reform in more detail:

- Potential environmental benefits: include thinking on benefits in other countries and secondary effects, which can be perverse;
- Potential economic costs: e.g. national (tax, GDP, etc.), sector-wide, for winners and losers within the sector (including new entrants/future industry), for consumers/citizens (affordability);
- Potential social impacts: e.g. jobs, skills, availability of goods/services, health;
- Potential competitiveness and innovation benefits
- Potential ethical benefits e.g. as regard fairness of income, appropriateness of support, links to future generations;
- Is the reform practical and enforceable? To identify the likelihood of success and whether it is worthwhile using political capital for re-form, the following questions can be useful to set priorities for the road map.

2.2. Is there a policy/political opportunity for action?

2.2.1. Is there a window of opportunity? e.g. policy review process, evaluation, public demand?

2.2.2. Is there a potential policy champion?
2.2.3. Will there be sufficient political capital for success?
2.2.4. What is the most optimal advocacy strategy with key messaging to target the different groups of critical beneficiaries?

Annex B. Template for entries into the inventory of harmful subsidies (from the 2018 BIOFIN Workbook)

Heading	Description
Existing subsidy	Name of the subsidy analysed
Responsible stakeholder/ organization/ agency	Stakeholders/organization and agency involved or related to the subsidy
Sector	Relevant sector(s)
Drivers	Describe the motivations explaining the introduction and continuation of the subsidy
Direct or indirect	Is it a direct or indirect subsidy?
Financial value	The financial value of the subsidy
Description - intended objective and beneficiaries	Describe the main objectives of the subsidy and the intended beneficiaries
Benefits (social, environmental, economic)	Describe the different benefits that the subsidy has and will have on social, environmental, and economic aspects.
Biodiversity benefits	How does the subsidy benefit biodiversity?
Biodiversity-harmful impacts	What harmful impacts on biodiversity, ecosystems, ecosystem services, or endangered species can be expected or are known?
Is this potentially a harmful "subsidy?	See the definition above
Describe related legislation	Describe the main laws and regulation defining the subsidy
Additional notes	Additional notes
Links to related studies/resources	List the different sources of analysis related to the subsidy (e.g., any economic justification)

E. Duración de los trabajos

6. Duración del contrato

La duración del contrato será de ocho (8) meses

7. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Nacional de la Iniciativa Finanzas para la Biodiversidad – BIOFIN del PNUD Colombia

F. Localización de los trabajos

Domicilio de la firma

C. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles

a. Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).

Experiencia especifica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
Experiencia en investigación relacionada con el desarrollo rural y sostenible del sector agropecuario y formulación y evaluación de proyectos económicos y ambientales.	Presentación de mínimo una certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos *dos (2)* años.

b. Equipo mínimo de trabajo requerido. **<u>El no cumplir conl el equipo minimo o los perfiles sollicitados serán causal de rechazo de la propuesta</u>**

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia especifica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
Consultor/a lider de equipo	*Título profesional en ciencias ambientales, biología, ingeniería industrial, ambiental, agronómica o forestal, economía, ciencias políticas, derecho, relaciones internacionales o afines.* *Posgrado (especialización, maestría y/o doctorado) en ciencias ambientales, sociales, económicas o afines.*
	Cinco (5) años de experiencia específica en proyectos de desarrollo rural sostenible o instrumentos de gestión ambiental o incentivos del sector agropecuario. *Conocimientos en incentivos económicos y sistema financiero para el sector agropecuario colombiano.*
	Nota: *Se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado.*
Consultor/a en derecho agropecuario y ambiental.	*Título profesional en derecho.*
	Posgrado (especialización, maestría o doctorado) en derecho administrativo, agrícola, ambiental o desarrollo rural, tres (3) años de experiencia específica en derecho agrícola y reformas o incentivos para el sector agropecuario. Conocimiento en incentivos económicos y sistema financiero para el sector agropecuario colombiano. *De manera equivalente, cinco (5) años de experiencia específica en derecho administrativo, agrícola y reformas o incentivos agropecuarios. Conocimiento en incentivos económicos y sistema financiero para el sector agropecuario colombiano.*
	Nota: *Se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado.*
Consultor/a en economía ambiental	*Profesional en ciencias ambientales, biología, ingeniería ambiental, forestal, ingenieria industrial, economía o afines.* *Especialización en ciencias ambientales, económicas o relacionadas.* *Cinco (5) años de experiencia específica en el análisis de instrumentos económicos para la gestión ambiental sectorial, con énfasis en el sector agropecuario. Conocimiento en incentivos económicos y sistema financiero para el sector agropecuario colombiano.* *Nota:* *Se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado.*

*Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia especifica solicitada para cada uno de los profesionales.
Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.

D. Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos

El precio del contrato es un precio fijo basado en resultados.
El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento.

8. **Forma de pago**

Se harán los pagos contra entrega parcial o total de los productos de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje de Pago
1	20 %
2	30 %
3	30%
4	20 %

Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

Anexo 3

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS[9]

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma10)

[Insértese: lugar, fecha]

A: [Insértese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha [especifíquese] y todos sus anexos y adendas (Si aplica), así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente (En caso de Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación, cada una de las entidades que hacen parte de este debe cumplir con los requisitos):

a. ***Perfil de la empresa*** *que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir*
b. ***Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989*** *del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.*
c. ***Certificado de existencia y representación legal****, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.*
d. ***Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):***

Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:

(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado

[9] Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

[10] El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada – dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación

ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y

(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.

Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.

La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.

La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.

Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.
En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

a. **Experiencia de la Firma:** El Proveedor de Servicios deberá facilitar:

- ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
- ✓ Las **Certificaciones de experiencia de la firma**, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.

B. Propuesta Técnica y metodológica para la realización de los servicios

a. **Metodología.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (**la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)**
b. **Recursos del Proponente en términos de equipo** Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato – **Deberá incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico.**
c. **Plan de Trabajo/ cronograma.** Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final **(la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable)**.
d. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo.

El proponente debe presentar una propuesta técnica **(en caso de no presentarla la propuesta será rechazada)**

C. Calificación del personal clave

El Proveedor de Servicios debe facilitar:

a. **Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso**. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. **La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable**
b. **Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales** correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.
c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

D. Desglose de costos por entregable*

No.	Entregable /Productos	Peso porcentual en la consultoría	Precio (Suma global, todo incluido) COP$
1	Plan de trabajo con la descripción de las actividades y subactividades para la consecución de productos, en el que se especifique la estrategia y metodología para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.	20 %	
2	Inventario nacional de incentivos/subsidios en el sector agropecuario con impactos perjudiciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas, que incluya sus objetivos, gasto anual total del gobierno, resultados, efectos imprevistos anticipados y, si es posible, los costos económicos y ambientales relacionados.	30 %	
3	Revisión detallada de los incentivos/subsidios priorizados, con impactos perjudiciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas, que incluya información detallada sobre su tamaño y naturaleza, la identificación del posible impacto y los argumentos para su reforma.	30%	
4	Documento con propuestas de reforma alineadas con las prioridades nacionales, que presente dos escenarios para cada uno de los incentivos/subsidios seleccionados, en el que se incluyan la evaluación de impacto, análisis de economía política y plan de acción para su implementación.	20 %	
		VALOR TOTAL COP$	

*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago

E. Desglose de costos por componente:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Valor total
I. XXXXXXX (Indicar según corresponda mencionando el cargo)				
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
II. Gastos de bolsillo (Indicar según corresponda – Los mencionados a continuación son a modo de ejemplo)				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
III. Otros costos conexos (Indicar según corresponda)				

Firma autorizada [firma completa]: _____ Nombre y cargo del firmante:
_____ Nombre de la empresa

Anexo 4

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS

http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/3.%20UNDP%20GTCs%20for%20Contracts%20(Goods%20and-or%20Services)%20-%20Sept%202017%20_%20ES_Clean_260618.pdf